



EL CONSEJERO NIETO VUELVE A MATERIALIZAR SU MENOSPRECIO HACIA EL PERSONAL DE JUSTICIA ANDALUZ

ANDALUCÍA, 27 de diciembre de 2024.- Desde **SPJ-USO ANDALUCÍA**, no queremos dejar pasar estas fiestas de Navidad sin poner de manifiesto, una vez más, que, siendo Andalucía, junto con Canarias, el territorio cuyo personal de Justicia soporta una mayor carga de trabajo en la comparativa nacional, nos vemos abocados a la cola retributiva tras la última subida salarial alcanzada en Aragón por un gobierno del mismo signo político que el del consejero **Nieto**.

Tanto la cerrazón de **Nieto**, traducida ya en menosprecio contra el colectivo de Justicia andaluz, como la permisividad, la indolencia y la inoperancia de **Juanma Moreno** para salvar una situación que ningunea a los cuerpos generales de nuestra Administración de Justicia, nos ha llevado a una situación vergonzante cuya comparativa con el resto de territorios gobernados por el mismo partido político demuestra una clara ineficacia de gestión que pone el acento presupuestario en aplicativos digitales que hacen aguas y en pórticos faraónicos de edificios judiciales proyectados hasta el infinito, **dejando a la mano de obra de la Justicia andaluza, repetimos una vez más, como la más barata de España.**

Por si fuera poco, acontece que, en estas fechas tan significativas, las detracciones de la pasada huelga de Justicia también han venido a reflejarse en las **nóminas publicitadas el día de Nochebuena** con inquina manifiesta, pues no sólo **no se reflejan en las mismas los días que se corresponden a la detracción, haciendo imposible la comprobación de la corrección de cara a un eventual recurso**, sino que, por si fuera poco, **se falta a la palabra dada en la mesa sectorial de la Administración de Justicia de Andalucía y se detraen en esta nómina de diciembre cantidades que abarcan más de una mensualidad de paros**, cuando lo dicho fue que cada mes natural de huelga sería afecto a una sola nómina, a los fines de suavizar la capacidad salarial de los funcionarios y funcionarias que ejercitaban su derecho constitucional. Ni que decir tiene que aquellos que ejercimos nuestro derecho a la huelga somos plenamente conscientes de que ello traería consigo las consecuentes detracciones salariales, pero es escandaloso verificar que las mismas se han llevado a cabo desde una premeditada falta de transparencia en la que no sólo es imposible verificar los días de paro detraídos cada mes, sino los meses a los que se corresponden los días de paro detraídos.

Definitivamente, **estas detracciones no se han podido hacer peor: sin transparencia, imposibilitando el control de su legalidad y corrección por parte de los afectados, tras año y medio de haberse realizado la huelga**, en cuyo periodo bien podrían haberlas hecho de una forma más progresiva y respetando el límite de inembargabilidad establecido en la L.E.C. como expresamente solicitamos desde **SPJ-USO en Mesa**, **y para colmo, a destiempo, esto es, en la fecha más dañina para las familias del personal de Justicia.**

En resumen, una muestra más del maltrato y discriminación que la Junta de Andalucía dispensa a sus trabajadores de Justicia, pues en ningún otro territorio se han realizado los descuentos de la huelga con el evidente menosprecio e inquina con el que se han hecho en Andalucía.